

## DOCUMENTACIÓN GENERAL QUE DEBERÁ SER APORTADA JUNTO A LA PRESENTE SOLICITUD:

- IMPRESO DE SOLICITUD (ANEXO I)
- CIF de la Entidad.
- Fotocopia de los Estatutos de la Entidad.
- Documento acreditativo de la representación (escrito, acuerdo, delegación expresa, poder,...).
- Documento Nacional de Identidad del representante.
- ANEXO II. Memoria-Programa con la descripción general de la actividad realizada por la Entidad Asociativa en, al menos, el último año; una descripción concreta de la actuación o actuaciones por la que solicita subvención que, en todo caso, deberá estar relacionada con las Modalidades de actuaciones previstas en la base 4ª de la presente convocatoria; y el presupuesto necesario para ejecutar las actuaciones por las que solicita la subvención. Se debe tener en cuenta que en la elaboración del presupuesto se deben contemplar los gastos que se prevean acometer y su forma de financiación (subvención solicitada al Ayuntamiento de Güímar y/o gastos propios de la Entidad Asociativa) debiendo coincidir los gastos con la financiación prevista.
- Declaración Responsable de las subvenciones recibidas y/o solicitadas de instituciones públicas o privadas para el proyecto o actividad (Incluida en **ANEXO III**).
- Certificados acreditativos de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Güímar, de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Administración Tributaria Canaria, así como con la Seguridad Social o aportar consentimiento expreso para consulta y verificación de estos datos por parte de esta Corporación (incluida en ANEXO III).
- Declaración de no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario establecidas en el artículo 13.2 y 3 de la LGS. (Incluida en **ANEXO III).**
- Certificado del/la secretario/a de la Entidad (ANEXO IV)
- Documento de Alta a Terceros en el caso de no dado de alta en el sistema contable del Ayuntamiento de Güímar o en caso de haber alguna variación en los datos existentes (Podrá ser descargado de la página Web municipal: <a href="https://guimar.sedelectronica.es/info.0">https://guimar.sedelectronica.es/info.0</a>
- Cualquier otro documento que el interesado considere de su interés presentar en apoyo de su solicitud.

## DOCUMENTACIÓN GENERAL QUE DEBERÁ SER APORTADA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN:

- MODELO DE CUENTA JUSTIFICATIVA SIMPLIFICADA (Modelo ANEXO V) junto con los justificantes de pago y facturas originales por el importe total de la subvención concedida. En el caso de haber realizado pagos en efectivo, la factura justificativa se deberá acompañar de la declaración de pagos en efectivo según Modelo ANEXO VI.
  - Se adjuntará a este Anexo, para cumplir con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley General de Subvenciones, de una o varias **fotografías** del **cartel ubicado en la sede de la Entidad (ANEXO VII)** así como del resto de acciones, si fuera el caso, para proceder a la acreditación de las acciones realizadas con el objeto de dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación o cofinanciación de los programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo que hayan sido objeto de subvención por parte del Excmo. Ayuntamiento de Güímar. La forma de justificar la publicidad se ajustará a lo establecido en la **Base 5ª, apartado q,** de las presentes Bases Reguladoras.
- Cualquier otro documento que el interesado considere de su interés presentar en apoyo de su solicitud.